

**BACHILLERATO
DIBUJO TÉCNICO I
CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

Los exámenes y, en su caso, los ejercicios realizados en el aula o fuera del aula, relativos a cada trimestre, determinarán la nota de la evaluación correspondiente.

La calificación final será la nota media de las obtenidas en las tres evaluaciones, siempre y cuando la calificación obtenida en cada evaluación sea igual o superior a 3 y el profesor valore positivamente la actitud y el trabajo realizado por el alumno durante el curso.

Los exámenes de recuperación se realizarán después de la prueba ordinaria de cada evaluación, en la fecha que determinen, de mutuo acuerdo, los alumnos y el profesor. En caso de que sea 5, esta será la calificación que hará media en esa evaluación para la nota final de curso. En el caso de que la media entre la calificación del examen de recuperación y la nota de la evaluación sea superior a 5, esta calificación será la que haga nota media para la calificación final de curso. A los exámenes de recuperación podrán presentarse los alumnos que quieran subir nota, siguiendo este criterio.

A final de curso, en junio, aquellos alumnos cuya nota media sea insuficiente, podrán presentarse a una prueba global de **todos** los contenidos. Si la calificación en dicho examen es 5 la materia se considera aprobada con esa puntuación. Si la media con la calificación del curso es superior a 5, esa será la nota de final de junio.

En los exámenes se tendrá en cuenta tanto la exposición conceptual como la formal, sea la expresión gráfica o escrita, siendo imprescindible en todos los casos dejar constancia del procedimiento gráfico empleado para la resolución de los problemas y en su caso, o ante cualquier duda, dejar constancia por escrito del procedimiento empleado.

Las palabras ilegibles serán consideradas como erróneas.

Si un alumno fuera sorprendido por el profesor intentando copiar las preguntas del examen, se le retirará de manera inmediata y dicho examen tendrá una calificación de "0".

En la primera y segunda evaluación sólo habrá exámenes. En la tercera evaluación,

los trabajos supondrán un 20% de la calificación y los exámenes un 80% de la calificación final. Si por las características del grupo fuese preciso recoger ejercicios en la 1ª y 2ª evaluaciones, se seguiría el porcentaje de 20% trabajos y 80% exámenes.

Asistencia a clase: Puesto que la asistencia a clase es obligatoria, a partir de la 3ª falta injustificada, en cada evaluación, cada falta supondrá un 0,3 de penalización en la calificación final de dicha evaluación.

En la convocatoria de septiembre se realizará un examen cuya calificación será la nota de dicha convocatoria.

Aquellos alumnos que, debido a un reiterado absentismo, pierdan su derecho a la evaluación continua, habrán de someterse a lo previsto en tales casos, en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y a lo recogido en la legislación, sobre derechos y deberes del alumno.

Por tanto estos alumnos tendrán derecho a tan sólo un examen en Junio y otro en Septiembre, de toda la programación.

El profesor correspondiente informará a los alumnos de todos los aspectos recogidos en la programación que les atañen directamente, como son los conceptos y los criterios de calificación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN BACHILLERATO DIBUJO TÉCNICO II

Los exámenes y, en su caso, los ejercicios realizados en el aula o fuera del aula, relativos a cada trimestre, determinarán la nota de la evaluación correspondiente.

La calificación final será la nota media de las obtenidas en las tres evaluaciones, siempre y cuando la calificación obtenida en cada evaluación sea igual o superior a 3 y el profesor valore positivamente la actitud y el trabajo realizado por el alumno durante el curso.



Los exámenes de recuperación se realizarán después de la prueba ordinaria de cada evaluación, en la fecha que determinen, de mutuo acuerdo, los alumnos y el profesor. En caso de que sea 5, esta será la calificación que hará media en esa evaluación para la nota final de curso. En el caso de que la calificación del examen de recuperación y la nota de la evaluación sea superior a 5, esta calificación será la que haga nota media para la calificación final de curso. A los exámenes de recuperación podrán presentarse los alumnos que quieran subir nota, siguiendo este criterio.

A final de curso, en mayo, aquellos alumnos cuya nota media sea insuficiente, podrán presentarse a una prueba global de **todos** los contenidos. Si la calificación en dicho examen es 5 la materia se considera aprobada con esa puntuación. Si la media con la calificación del curso es superior a 5, esa será la nota de final de junio.

En los exámenes se tendrá en cuenta tanto la exposición conceptual como la formal, sea la expresión gráfica o escrita, siendo imprescindible en todos los casos dejar constancia del procedimiento gráfico empleado para la resolución de los problemas y en su caso, o ante cualquier duda, dejar constancia por escrito del procedimiento empleado.

Las palabras ilegibles serán consideradas como erróneas.

Si un alumno fuera sorprendido por el profesor intentando copiar las preguntas del examen, se le retirará de manera inmediata y dicho examen tendrá una calificación de "0".

En la primera y segunda evaluación sólo habrá exámenes. En la tercera evaluación, los trabajos supondrán un 20% de la calificación y los exámenes un 80% de la calificación final.

Asistencia a clase: Puesto que la asistencia a clase es obligatoria, a partir de la 3ª falta injustificada, en cada evaluación, cada falta supondrá un 0,3 de penalización en la calificación final de dicha evaluación.

En la convocatoria extraordinaria de junio se realizará un examen cuya calificación será la nota de dicha convocatoria.

Aquellos alumnos que, debido a un reiterado absentismo, pierdan su derecho a la evaluación continua, habrán de someterse a lo previsto en tales casos, en el Reglamento de Régimen Interior del Centro y a lo recogido en la legislación, sobre derechos y deberes

del alumno.

Por tanto estos alumnos tendrán derecho a tan sólo un examen en Junio y otro en Septiembre, de toda la programación.

El profesor correspondiente informará a los alumnos de todos los aspectos recogidos en la programación que les atañen directamente, como son los conceptos y los criterios de calificación.